



Comisión aprueba dictamen para evitar que se reduzca el presupuesto para el campo



- Se debe continuar el trabajo para darles certeza jurídica a aquellos que siempre llevan sus productos a nuestra mesa: diputada Aguirre Maldonado

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, que preside la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), aprobó con 28 votos a favor, un dictamen que reforma los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de irreductibilidad del presupuesto.

El proyecto de decreto, surgido de una iniciativa suscrita por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios del PRI, PAN y PT, tiene como objeto establecer que el presupuesto



asignado a los Programas Sectoriales “no podrá ser inferior a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables”.

Asimismo, la Comisión aprobó otro dictamen por unanimidad de 31 votos, que reforma los artículos 2, párrafo segundo, 94 y 112, fracciones II y III de la Ley Agraria, para actualizar los nombres de dos leyes, de una secretaría de Estado y de una entidad federativa.

El documento, resultado de una iniciativa de la diputada Araceli Celestino Rosas (PT) cambia el nombre de “Ley General de Asentamientos Humanos” por el de “Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano”; también el de la “Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente”, por el “Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente”.

De igual forma, sustituye el nombre de “Secretaría de la Reforma Agraria” por el “Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu)”.

Finalmente, cambia la referencia de “Distrito Federal” por el de “Ciudad de México”.

Respecto al dictamen en materia de irreductibilidad del presupuesto para el campo, la diputada Aguirre Maldonado destacó que ningún presupuesto para el campo debe ser menor que el anterior, “puede quedarse igual, puede tener un peso más, pero nunca deberá de ser menor”.

Subrayó que de esta manera la Comisión que preside reconoce a los productores de alimentos en México, por lo que se debe continuar trabajando para darles esa certeza jurídica necesaria para aquellos que siempre llevan estos productos a nuestra mesa, a pesar de las inclemencias del tiempo y de la pandemia de Covid-19.

Comentarios de las diputadas y los diputados

La diputada Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) señaló que con este proyecto se garantiza que los campesinos sigan protegidos por la cantidad que se le ponga al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, donde cada año sea mejor, con lo que se demuestra que siempre se vela por los campesinos y por el campo mexicano.

De Morena, la diputada Cecilia Márquez Alkadeff manifestó que con la aprobación de este dictamen se podrá dotar de mayores recursos a las dependencias y programas encargados de impulsar la producción de alimentos, así como mejorar la vida de cientos de familias en el campo y de todas y todos los mexicanos.



La diputada del PVEM, Ciria Yamile Salomón Durán destacó que tal pareciera que ser campesino en México es una labor de alto riesgo, porque lo mismo puede ser la competencia desleal que la falta de insumos, como agua para riego, semillas o las inclemencias climatológicas, las que echan por la borda los meses de trabajo. Señaló que con este dictamen se continuará avanzando en la ruta correcta de disminuir los niveles de pobreza rural.

Por su parte, el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda (PAN) se congratuló por la aprobación del proyecto de decreto, porque se garantiza que los recursos que se asignen al Programa Especial Concurrente, por ningún motivo deberán ser menores que el año inmediato anterior.

La diputada Angélica Peña Martínez (PVEM), afirmó que el dictamen privilegia el interés de todos los productores al recocerles la importancia que tienen para la economía nacional, pues “el campo es el corazón de nuestra identidad nacional”, es una fuente de desarrollo para muchas regiones del país; por ello, se tiene la obligación de garantizar un presupuesto adecuado que ayude a los productores a superar los diversos desafíos que enfrentan.

Del PAN, la diputada Sonia Rocha Acosta aseguró que la finalidad de esta iniciativa es que ya no le quiten más dinero al campo y que lo que se asigne cada año vaya siempre en aumento y no en disminución, según lo decida cada administración, porque hoy en día los datos duros hablan de un aumento en la pobreza en materia de salud y alimentaria.

En su oportunidad, el diputado Javier Huerta Jurado (Morena) puntualizó que no es lo mismo regalar pantallas y despensas que dar derechos sociales, como la pensión universal que hoy llega a 12 millones de mexicanos, y subir el salario mínimo de aquellos mexicanos que todavía lo reciben, calculado en 5 millones de mexicanos, por lo que el gobierno actual impulsa políticas sin intermediarios para que lleguen todos los apoyos al campo.

La diputada Claudia Tello Espinosa (Morena) lamentó que las administraciones anteriores no hayan podido demostrarle al pueblo que estaban a su favor, a pesar de haber tenido el tiempo, pero lo único que hicieron fue empobrecerlo.